



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

2 de diciembre de 1994

Núm. 145-4

APROBACION POR EL PLENO

110/000120 Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Nicaragua, hecho «ad referendum» en Managua el 16-3-94.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 1 de diciembre de 1994, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo de promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Nicaragua, hecho «ad referendum» en Managua el 16-3-94.

publicado en el «B. O. C. G.», número 145-1, Serie C, de 23-9-94 (número de expediente 110/000120).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961